

El Ayuntamiento paraliza la construcción del "puerto seco" por considerar que existen "bases legales" para hacerlo

Protestas por la instalación de la estructura

La empresa ha presentado un recurso contra la decisión municipal

ALCOSSEBRE
TOMAS TORRES

La estructura metálica que debía albergar el "puerto seco" en el Puerto Deportivo de Las Fuentes en Alcossebre ha desatado la polémica entre empresarios, vecinos y la empresa adjudicataria de la explotación del Puerto. Aunque en un principio parecía que las protestas de los afectados se iban a diluir ante la situación de hechos consumados a la que se enfrentaban, la situación cobraba un giro inesperado al anunciar el Ayuntamiento de Alcalá la paralización de las obras.

El pasado martes 7 de agosto los afectados convocaron una concentración de protesta, a la que poco a poco se fueron sumando vecinos y propietarios tanto de locales como de viviendas en el Puerto Deportivo. Los manifestantes se concentraron a la entrada del recinto portuario haciendo sonar cacerolas y silbatos, para posteriormente dirigirse hacia el edificio de Capitanía del puerto. Frente a la barra que cierra el acceso a la zona interior del puerto se detuvo inicialmente la marcha de los manifestantes, aunque algunos de los participantes en la concentración traspasaron esa zona, por lo que los efectivos de la Guardia Civil que velaban por el mantenimiento del orden se vieron obligados a impedirle el acceso a los mas exaltados.

Aunque no se produjeron incidentes de relevancia, los agentes de la benemérita procedieron a identificar a algunos de los participantes en la concentración.



Las protestas de los afectados

Los propietarios de locales comerciales del Puerto Deportivo protestan porque la construcción de la nave supone un enorme impacto visual para el entorno del puerto. Los afectados por la instalación de esta estructura, en la que se pretende crear un "puerto seco" en el que se guarden las embarcaciones fuera del agua mientras no son utilizadas, estiman que no se les ha tenido en cuenta a la hora de permitir la construcción de estas instalaciones. Según afirman algunos de los propietarios de locales del puerto, las obras comenzaron en el intervalo entre la salida del anterior equipo de gobierno y la toma de posesión del actual "comenzaron un buen día, sin tener en cuenta la opinión de los vecinos". Ahora, los locales del puerto temen por la devaluación de sus propiedades por considerar que la nueva estructura afea la vista, no deja pasar el aire, provoca reflejos a causa de las láminas metálicas con la que se está cubriendo y causa un recalentamiento por la acción del sol que aumenta la temperatura y la sensación de calor a su alrededor.

La construcción de estas instalaciones dentro del puerto ha creado un gran malestar, porque consideran que no solo afecta al paisaje que pueden disfrutar los visitantes, sino a sus propios negocios, por lo que se preguntan quien ha podido autorizar algo que perjudica a los vecinos, además de cuestionarse sobre que criterios la Dirección Territorial de Costas y la



Generalitat Valenciana han permitido esta actuación, cuando son tan restrictivos en otros aspectos como los paseos marítimos. Los propietarios de establecimientos del puerto de Las Fuentes han recibido la solidaridad de vecinos, turistas y empresarios de la zona, que se han sumado a la campaña de recogida de firmas para tratar de detener el proceso de construcción de una estructura metálica que consideran que amenaza a sus negocios y a la imagen de Alcossebre, "que es de lo que vivimos la mayoría de vecinos aquí. Imagínate que ahora, la imagen que Alcossebre ofrece al resto del mundo es la de esa estructura metálica tapando la vista, porque eso es lo que se ve en internet a través de la webcam que tiene la Consellería de Turismo y que se ofrece a todo el mundo en la red".

El Ayuntamiento paraliza las obras

Por su parte, el Ayuntamiento de Alcalá de Xivert ha procedido a la paralización de las obras de construcción de la nave, según ha explicado a El 7 Set el primer teniente de alcalde, Ricardo Aguilar. El edil ha explicado que el actual ejecutivo local, al acceder al Ayuntamiento tras las elecciones municipales, se encontró la estructura en construcción, que se habría iniciado en el periodo entre mandatos. Aguilar señala que tras la toma de posesión, se procedió a estudiar el expediente y a recabar toda la información de la que se disponía, solicitando a la empresa que aportara nueva documentación. El concejal afirma que en el expediente existían informes fuera de plazo y otros desfavorables, por lo que se ha procedido a la paralización de las obras de manera inmediata.

El anterior equipo de gobierno habría concedido la Licencia de Actividad, que no de Obras, a la empresa, en base a la documentación presentada. Ahora cabe dilucidar si la empresa tiene o no Licencia de Obras y si se le puede conceder con la documentación aportada. Aguilar ha manifestado su intención de alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las partes, aunque reconocía que los tribunales tendrán que decidir ahora si la paralización es efectiva o no, "si tienen la razón, podrán construir la nave, pero espero que no, por el tremendo impacto visual que provoca en el entorno del Puerto Deportivo y que se tenía que haber tenido en cuenta a la hora de conceder la Licencia de Actividad". Al mismo tiempo considera que existen bases legales en estos momentos que justifican la paralización de las obras.

La empresa recurrirá a los tribunales

Fuentes de la empresa concesionaria del Puerto Deportivo Las Fuentes han reconocido a este rotativo que se ha presentado un recurso de alzada contra la decisión del Ayuntamiento de paralizar las obras del "puerto seco". En la misma línea, estas fuentes señalaban que de no aceptarse este recurso, se seguirá con la vía judicial para defender los derechos de la empresa.

Los responsables de la gestión del puerto se han mostrado muy sorprendidos por la postura de los propietarios de locales del puerto y de los vecinos "que no han venido a hablar con nosotros, tan solo han comentado que la estructura no les gustaba, y ahora hacen manifestaciones". La empresa defiende su derecho a ejecutar la obra, por estar esta contemplada en el proyecto que se aprobó en

1974, donde estaba prevista la construcción de un "puerto seco" con capacidad para 400 barcas. Asimismo, la concesionaria mantiene que del mismo modo que se aprobó el proyecto inicial, con posterioridad se aprobó el Plan de Usos en 1998, donde a su vez volvía a estar contemplada esta instalación. En la obra que se ha iniciado ahora, tan solo se prevé la construcción de 108 plazas de "puerto seco" por lo que se reduce casi a una cuarta parte la previsión inicial.

Sociedad Náutica Las Fuentes mantiene que se ha seguido en todo momento con los trámites legales para poder ejecutar esta obra

Prats niega que el anterior gobierno concediera la Licencia de Obras

La portavoz del Grupo Socialista, Lola Prats, ha asegurado que "El problema con la licencia de obras es un problema del PP no del anterior gobierno, nosotros solo dimos Licencia de Actividad, porque todos los informes técnicos y jurídicos eran favorables, incluso el de la Comisión Calificadora, preceptivo por ser una actividad calificada". La concejala socialista, que formaba parte del anterior equipo de gobierno insiste en que dieron solamente una licencia de actividad, "porque tenía todos los informes y no teníamos mas remedio. Además estaba contemplado en el Plan de Usos que aprobó en 1998 el PP, siendo alcalde Francisco Juan Mars. La licencia que nosotros dimos no permite obras, por lo que o la ha dado el PP o el PP consiente una obra ilegal".

Prats sostiene que en la concesión inicial estaba contemplado el Puerto seco, por lo que "si hay algún error será imputable a los técnicos del Ayuntamiento o de la Consellería, que dieron el visto bueno junto con la Comisión Calificadora", añadiendo que el PP "también tuvo que conceder la licencia de la gasolinera y del edificio que se construyó en el centro del puerto, porque todo estaba previsto en el Plan de Usos del Puerto".

REMITIDO

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá, ante la polémica surgida en relación con la construcción del Puerto Seco en Alcossebre, quiere dejar constancia de los siguientes aspectos:

1.- Tal y como señalan los vecinos afectados, las obras de acondicionamiento de la superficie fueron iniciadas los primeros días de marzo del presente año, siendo alcaldesa de Alcalá la actual responsable del PSOE, Isabel Soriano.

2.- El equipo de gobierno quiere llamar la atención sobre el inicio de las obras de la estructura metálica, al día siguiente de celebrarse las elecciones municipales y hacerse efectiva la pérdida de la alcaldía por parte del PSOE.

3.- Cabe señalar que en su día no pudo concederse la licencia de obra a la concesionaria, dado que existía un informe desfavorable emitido por el arquitecto municipal en relación con el impacto paisajístico de la citada construcción. Este informe desfavorable, emitido en mayo de 2005, imposibilitaba la concesión de la licencia de obra y ha sido el argumento esencial por el que en la actualidad el equipo de gobierno del Ayuntamiento ha paralizado las obras en cuestión.

Es importante igualmente destacar que aún siendo conocedores del citado informe desfavorable, la empresa constructora, no subsana el proyecto ni presenta alternativa al mismo.

4.- La anterior corporación, aún siendo conocedora del citado informe desfavorable, decide tramitar la licencia de Actividad durante la pasada legislatura, incumpliendo no obstante el precepto máximo para

conceder la citada licencia, la denominada "Notificación a Colindantes", precepto que según recoge la legislación, condiciona la concesión de la licencia, a la información a los vecinos afectados por la actividad en cuestión.

Este trámite no se cumple a la hora de conceder la licencia, aún siendo conocedores, por los sucesivos escritos de los vecinos, de que existe una actividad que les perjudica abiertamente. No puede declararse la ignorancia a este respecto, ya que constan en el Ayuntamiento numerosos escritos tramitados durante estos meses por los vecinos solicitando la participación en el citado procedimiento, escritos que han sido obviados, impidiendo a los vecinos la posibilidad de alegar ante la concesión de dicha licencia.

5.- Por último, sorprenden las declaraciones de la portavoz actual del PSOE, Lola Prats, en las que deriva la responsabilidad sobre la situación actual a la Comisión Calificadora de Actividades, órgano de la Consellería que únicamente tiene la obligación de evaluar los proyectos de licencias derivadas por los Ayuntamientos, dando por hecho, que en este caso ya se habían cumplido todos los trámites legales previos.

El Equipo de Gobierno de Alcalá, quiere destacar por último que si bien es cierto que el plan de usos fue aprobado en 1998, durante la anterior etapa de gobierno popular, también es cierto que el citado plan, únicamente contempla las instalaciones y usos que deben asignarse, pero nunca la forma de estas, siendo en cualquier caso necesario aplicar a las mismas la legislación vigente.